

Río Gallegos, 4 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06394-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00) a favor del señor Carlos Alberto Del Campo, por la confección de 31 (treinta y un) baner de 120 x 0,50 cm, con barrales destinados a la Feria Provincial del libro;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00) a favor del señor Carlos Alberto Del Campo, por la confección de 31 (treinta y un) baner de 120 x 0,50 cm, con barrales destinados a la Feria Provincial del libro, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

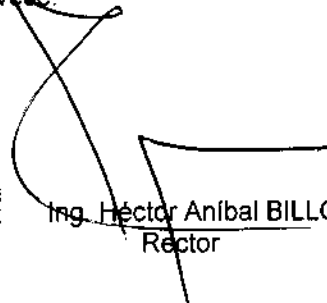
Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior al señor Carlos Alberto del Campo y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 23 – Extensión – Actividad: 01- Difusión y Eventos – Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 3.100,00

Presupuesto 2 007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N°

0907

-2007.-

g.l.